

**ACTA DE LA V SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI
18 DE NOVIEMBRE DE 2020**

En la Sala de Juntas "Profr. Teodomiro Manzano Campero" de la SEPH, localizada en Circuito Ex. Hacienda La Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, siendo las 10:00 horas del día 18 Dieciocho de noviembre del año dos mil veinte, se encuentran reunidos los integrantes del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que componen el orden del día previstos para la **V Sesión Extraordinaria**, a la que fueron convocados previamente, efectuándose de la siguiente manera:

1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.

Gracias muy buenas tardes a todos ustedes, un servidor **Lic. Tito Dorantes Castillo**, Director de Instituciones Particulares de Educación Superior, me presento, con el agradecimiento del, del Licenciado Atilano Rodríguez Pérez, Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo, quien ha efectuado esta convocatoria y agradece su puntual asistencia a esta Sesión; la **Mtra. Mildred Leines Noguera**, Directora General de Validación Técnica de Estudios y Proyectos, en representación de la Dra. Delia Jessica Blancas Hidalgo, Secretaria de Finanzas Públicas del Estado de Hidalgo; **L.C. Jorge Luis Hernández Gómez**, en representación del Lic. Laman Carranza Ramírez, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva; **Lic. Porfirio Maldonado Mouthan**, representante de la Oficina de Enlace Educativo de la Secretaría de Educación Pública en Hidalgo, en representación del Lic. Esteban Moctezuma Barragán, Secretario de Educación Pública Federal; **Mtra. Yndira Castillo del Ángel**, Coordinadora Académica y Desarrollo, en representación del Mtro. Herminio Baltazar Cisneros, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; **Mtro. Sergio Barragán Pulido**, Director de Relaciones Institucionales, en Representación del Mtro. José Luis Romo Cruz, Secretario Ejecutivo de la Política Pública Estatal; **Lic. Ulises Luis Armando Arellano Miranda**, Director de Casa de Cultura, en representación de la Lic. Verónica Monroy Elizalde, Presidenta Municipal Constitucional de Tula de Allende, Hidalgo; **L.C. Matilde Vite Olivares**, Comisario Público de la Universidad Tecnológica de Tula Tepeji, designada por el Lic. Cesar Román Mora Velázquez, de la Secretaría de Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo; así mismo se encuentra presente la **Dra. Irasema Ernestina Linares Medina**, Rectora de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji.

Una vez realizado el pase de lista correspondiente por el Mtro. Amando Herrera Olozagaste, Secretario Técnico del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, se verificada la existencia de Quórum Legal, asistiendo (siete) de (once) integrantes del Consejo, por lo que, con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, se declara formalmente iniciada la V Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji del Ejercicio Fiscal 2020; en consecuencia todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán la validez para su registro y seguimiento.

2.- Lectura y en su caso, aprobación del Orden del día. _____

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación para realizar la gestión de registro ante la Dirección General de Profesiones (DGP) México, de los Programas Educativos de Técnico Superior Universitario en Mecatrónica área Robótica; en Tecnologías de la información, área Entornos Virtuales y Negocios Digitales; en Tecnologías de la información, área Infraestructura de Redes Digitales y en Mantenimiento área soldadura; así como de la Ingeniería en Nanotecnología, de la Licenciatura en Gestión del Capital Humano y de la Maestría en Gestión de Proyectos Estratégicos Sostenibles, autorizados por la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

En uso de la voz del Lic. Tito Dorantes Castillo: pregunta a los miembros del Órgano de Gobierno si existe algún comentario, al no haber comentarios somete a votación el punto, se aprueba por unanimidad de votos y se genera el siguiente acuerdo: _____

ACUERDOS.E.N/20-02

- Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, éste Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de Tula -Tepeji; aprueba el Orden del Día.

3.-Presentación y, en su caso, aprobación para realizar la gestión de registro ante la Dirección General de Profesiones (DGP) México, de los Programas Educativos de Técnico Superior Universitario en Mecatrónica área Robótica; en Tecnologías de la información, área Entornos Virtuales y Negocios Digitales; en Tecnologías de la información, área Infraestructura de Redes Digitales y en Mantenimiento área soldadura; así como de la Ingeniería en Nanotecnología, de la Licenciatura en Gestión del Capital Humano y de la Maestría en Gestión de Proyectos Estratégicos Sostenibles, autorizados por la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

En uso de la voz, del Lic. Tito Dorantes Castillo: ¿Pregunto si existe algún comentario a este punto? Adelante rectora. En uso de la voz, de la Dra. Irasema E. Linares Medina: Gracias, buenos días, agradezco a todos ustedes mucho su tiempo y apoyo para llevar a cabo esta Sesión extraordinaria de trabajo para hacer de su conocimiento que en el marco del proceso para el Registro de la Oferta Educativa ante la Dirección General de Profesiones, vengo a presentar la oferta educativa que a través de la Coordinación General de la Universidades Tecnológicas y por su puesto de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo se ha aprobado la opinión de pertinencia para que la Universidad Tecnológica de Tula- Tepeji, la incorpore a su oferta Educativa en sus diferentes Campus.

En el caso del nivel de Técnico Superior Universitario en **Mecatrónica Área Robótica** se está impartiendo en el campus central, es decir, de Tula, actualmente tiene una Matrícula de 91 estudiantes; en el caso, de **Tecnologías de la Información, Área Infraestructura de Redes Digitales** se está impartiendo también en Tula; destaco que Técnico Superior **Mantenimiento Área soldadura**, se inició en pasado mes de septiembre del 2020 en el Campus Tepetitlán y tiene actualmente una Matrícula de 15 estudiantes, esta Matrícula puede sonar muy poca en relación con las demás sin embargo quiero comentarles que efectivamente el Campus Tepetitlán es todo un reto de poderlo desarrollar y consolidar con el apoyo de la Federación y del Estado de Hidalgo, es un Campus que representa la oportunidad de desarrollo social, profesional, económico para los jóvenes y las familias que se encuentran en Tepetitlán que se caracteriza por tener un contexto socioeconómico difícil, entonces se le está invirtiendo por parte del Estado y por parte de la Federación, prueba de ello es que ahí está nuestro Campus Universitario, sin embargo necesitamos alinear la oferta educativa con la oferta que también que está en Media Superior

ahí en el Municipio, y una de las áreas que ya tienen los jóvenes del CECYTEH Tepetitlán es justamente soldadura, entonces en la universidad les hemos abierto esta oferta Educativa para que puedan continuar sus estudios a Nivel Superior una vez que egresen; también, hemos abierto la **Ingeniería en Nanotecnología** toda vez que tenemos un numero de egresados importante, Nanotecnología es uno de los Programas Educativos de mayor necesidad en el Área de Ingeniería, en el área de desarrollo Tecnológico de investigación, no se caracteriza por ser una carrera con una Matrícula alta sino por ser una carrera necesaria para el desarrollo Tecnológico y en este caso como nosotros le estamos concediendo para el impulso para la Gestión Ambiental de nuestro entorno, estamos desarrollando investigación en Nanotecnología con aplicación en el ambiente que es un problema importante en el Municipio de Tula; también se ha presentado ante las autoridades educativas del estado y se ha evaluado como pertinente, además de que ha sido aprobada por la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas la **Licenciatura en Gestión del Capital Humano** que le da continuidad a los Técnicos Superiores Universitarios que egresaron como TSU en Administración y que creemos que sin duda alguna esta era la deuda de la Universidad con todos esos egresados que se tenían que ir a estudiar esta Licenciatura a otras Universidades Tecnológicas porque en la universidad no teníamos la opción de continuidad y; finalmente, comentarles acerca de la primera Maestría que se imparte en una Universidad Tecnológica en Hidalgo y a nivel Nacional, es decir en todas las Universidades Tecnológicas; me refiero a la **Maestría en Gestión de Proyectos Estratégicos Sostenibles** que se autorizó tanto por la parte federal como por el Estado y que actualmente está en proceso de estancia la primera generación, que ha concluido su primer año con 15 estudiantes y una segunda generación que se está incorporando al Curso Propedéutico con 30 estudiantes, entonces esta es la razón por la que, la universidad, haya impulsado la creación de esta oferta educativa tanto en Tula como en Tepetitlán, pues obedece a la Política Educativa que claro tiene el Gobierno del Estado y la Federación de querer diversificar la oferta educativa para los estudiantes de Nivel Superior que se traduzca en mayor oportunidades para los jóvenes egresados de Media Superior y superior, que se traduzca en mayor igualdad de oportunidades tanto para hombres y mujeres de nuestra región y que podamos fortalecer las opciones educativas que tenemos para ellos.

En la Carpeta de Trabajo del Consejo se les hizo llegar la documentación que respalda la aprobación de esta oferta educativa que les he referido conforme a los procedimientos establecidos en el Estado, atreves de La Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES), así como de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, correspondientes, para estar en posibilidad de registrar estos Programas en la Dirección General de Profesiones para el Registro Profesional y sus egresados estén en posibilidad de obtener su grado académico y cédula profesional; por lo que pongo a su consideración la aprobación para realizar la Gestión del Registro ante Dirección General de Profesiones de los Programas Educativos a los que he hecho referencia. **Lic. Tifo Dorantes Castillo:** ¡algún comentario al punto!, adelante Comisario Público Lic. Matilde; En uso de la Voz, la **Lic. Matilde Vite Ollvares:** Gracias Señor Presidente; únicamente preguntaría al Organismo, ¿por qué no las presentaron antes las autorizaciones si se tienen desde el año 2019, aún son vigentes o ya se les pasó la vigencia para realizar el trámite?. **Dra. Irasema Linares Medina:** efectivamente los oficios son de fecha 2019, sin embargo, el registro se puede realizar hasta antes de que se puedan tramitar el registro de títulos y la expedición de cédulas profesionales y, si bien los programas educativos ya se están impartiendo, los oficios aún tienen vigencia para el registro de dichos programas. En uso de la voz, del **L.C. Jorge Luis Hernández Gómez:** Gracias señor presidente, aunado a lo que atinadamente comenta la Comisario, sobre aquellos oficios del 2019 con vigencia de un año para ofertar algunas de las carreras presentadas, y con un poco de desconocimiento del tema, de manera respetuosa quisiera preguntar a los compañeros de la Federación sobre este tema académico, si ¿esto implicaría algún problema? y me refiero a lo que ya se ha comentado, el hecho de aprobar algo que ya está puesto en marcha pero que

aún no se termina con el proceso de formalización de dichas carreras ante la Dirección General de Profesiones. Aunado a lo que se pudiera comentar, se hace la atenta recomendación para que en lo subsecuente se someta a consideración de este consejo directivo en tiempo y forma los tramites de esta índole, sería cuánto. **Lic. Porfirio Maldonado Mouthan:** no hay ningún problema, aún tienen vigencia y se puede realizar el trámite para el registro de los programas en la Dirección General de Profesiones. **Lic. Tito Dorantes Castillo.** Muy bien, algún otro comentario?. Si no hubiera más comentarios, les pido levanten la mano quienes estén por la afirmativa de aprobación. Muy bien, aprobado.-----

-----**ACUERDO**

S.E./20-03-----

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, éste Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, aprueba al Organismo realizar la gestión de registro ante la Dirección General de Profesiones (DGP) México, de los Programas Educativos de Técnico Superior Universitario en Mecatrónica Área Robótica; Tecnologías de la información, Área Entornos Virtuales y Negocios Digitales; Tecnologías de la información, Área Infraestructura de Redes Digitales y; Mantenimiento área soldadura; así como de la Ingeniería en Nanotecnología; Licenciatura en Gestión del Capital Humano y la Maestría en Gestión de Proyectos Estratégicos Sostenibles, autorizados por la Coordinación, ahora Dirección, General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la V Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula - Tepeji siendo las 10:30 horas del día 18 dieciocho de noviembre del año dos mil veinte. -----

CONSEJERO PRESIDENTE.

Lic. Tito Dorantes Castillo
Director de Instituciones Particulares de Educación Superior.

CONSEJEROS ASISTENTES

Lic. Jorge Luis Hernández Gómez
Representante de la Unidad de Planeación y
Prospectiva.

Mtra. Mildred Leines Noguera
Representante de la Secretaría de Finanzas
Públicas.

Mtra. Yndira Castillo del Ángel
Representante de la Coordinación General de

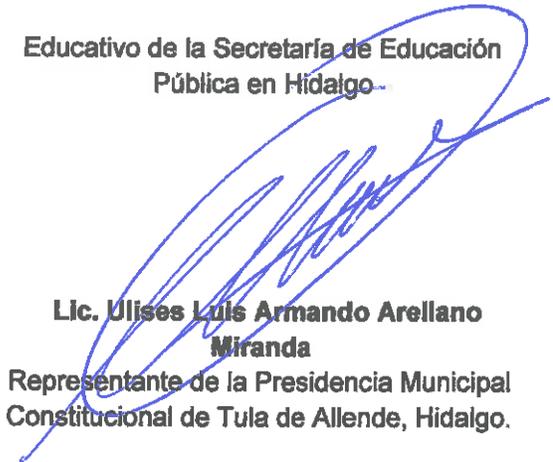
Prof. Porfirio Maldonado Mouthan,
representante de la Oficina de Enlace

Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

Educativo de la Secretaría de Educación Pública en Hidalgo.



Mtro. Sergio Barragán Pulido
Representante Ejecutivo de la Política Pública.



Lic. Ulises Luis Armando Arellano Miranda
Representante de la Presidencia Municipal Constitucional de Tula de Allende, Hidalgo.

**Comisario Público Propietario
de la Universidad Tecnológica de Tula Tepeji.**



L.C. Matilde Vite Olivares

Titular del Organismo.



Dra. Irasema E. Linares Medina
Rectora

Estas firmas corresponden a los miembros del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula -Tepeji que intervinieron en la **V Sesión Extraordinaria** celebrada el día 18 dieciocho de noviembre de 2020 dos mil veinte y son las que usan en sus actos públicos y privados.

**ACTA DE LA V SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI
18 DE NOVIEMBRE DE 2020**

En la Sala de Juntas "Profr. Teodomiro Manzano Campero" de la SEPH, localizada en Circuito Ex. Hacienda La Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, siendo las 10:00 horas del día 18 Dieciocho de noviembre del año dos mil veinte, se encuentran reunidos los integrantes del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que componen el orden del día previstos para la **V Sesión Extraordinaria**, a la que fueron convocados previamente, efectuándose de la siguiente manera:

1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.

Gracias muy buenas tardes a todos ustedes, un servidor **Lic. Tito Dorantes Castillo**, Director de Instituciones Particulares de Educación Superior, me presento, con el agradecimiento del, del Licenciado **Atilano Rodríguez Pérez**, Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo, quien ha efectuado esta convocatoria y agradece su puntual asistencia a esta Sesión; la **Mtra. Mildred Leines Noguera**, Directora General de Validación Técnica de Estudios y Proyectos, en representación de la Dra. Delia Jessica Blancas Hidalgo, Secretaria de Finanzas Públicas del Estado de Hidalgo; **L.C. Jorge Luis Hernández Gómez**, en representación del Lic. Laman Carranza Ramírez, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva; **Lic. Porfirio Maldonado Mouthan**, representante de la Oficina de Enlace Educativo de la Secretaría de Educación Pública en Hidalgo, en representación del Lic. Esteban Moctezuma Barragán, Secretario de Educación Pública Federal; **Mtra. Yndira Castillo del Ángel**, Coordinadora Académica y Desarrollo, en representación del Mtro. Herminio Baltazar Cisneros, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; **Mtro. Sergio Barragán Pulido**, Director de Relaciones Institucionales, en Representación del Mtro. José Luis Romo Cruz, Secretario Ejecutivo de la Política Pública Estatal; **Lic. Ulises Luis Armando Arellano Miranda**, Director de Casa de Cultura, en representación de la Lic. Verónica Monroy Elizalde, Presidenta Municipal Constitucional de Tula de Allende, Hidalgo; **L.C. Matilde Vite Olivares**, Comisario Público de la Universidad Tecnológica de Tula Tepeji, designada por el Lic. Cesar Román Mora Velázquez, de la Secretaría de Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo; así mismo se encuentra presente la **Dra. Irasema Ernestina Linares Medina**, Rectora de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji.

Una vez realizado el pase de lista correspondiente por el Mtro. Amando Herrera Olozagaste, Secretario Técnico del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, se verificada la existencia de Quórum Legal, asistiendo (siete) de (once) integrantes del Consejo, por lo que, con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, se declara formalmente iniciada la V Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji del Ejercicio Fiscal 2020; en consecuencia todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán la validez para su registro y seguimiento.

2.- Lectura y en su caso, aprobación del Orden del día. _____

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación para realizar la gestión de registro ante la Dirección General de Profesiones (DGP) México, de los Programas Educativos de Técnico Superior Universitario en Mecatrónica área Robótica; en Tecnologías de la información, área Entornos Virtuales y Negocios Digitales; en Tecnologías de la información, área Infraestructura de Redes Digitales y en Mantenimiento área soldadura; así como de la Ingeniería en Nanotecnología, de la Licenciatura en Gestión del Capital Humano y de la Maestría en Gestión de Proyectos Estratégicos Sostenibles, autorizados por la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

En uso de la voz del Lic. Tito Dorantes Castillo: pregunta a los miembros del Órgano de Gobierno si existe algún comentario, al no haber comentarios somete a votación el punto, se aprueba por unanimidad de votos y se genera el siguiente acuerdo: _____

ACUERDOS.E.N/20-02

- Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, éste Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji; aprueba el Orden del Día.

3.-Presentación y, en su caso, aprobación para realizar la gestión de registro ante la Dirección General de Profesiones (DGP) México, de los Programas Educativos de Técnico Superior Universitario en Mecatrónica área Robótica; en Tecnologías de la información, área Entornos Virtuales y Negocios Digitales; en Tecnologías de la información, área Infraestructura de Redes Digitales y en Mantenimiento área soldadura; así como de la Ingeniería en Nanotecnología, de la Licenciatura en Gestión del Capital Humano y de la Maestría en Gestión de Proyectos Estratégicos Sostenibles, autorizados por la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

En uso de la voz, del Lic. Tito Dorantes Castillo: ¿Pregunto si existe algún comentario a este punto? Adelante rectora. En uso de la voz, de la Dra. Irasema E. Linares Medina: Gracias, buenos días, agradezco a todos ustedes mucho su tiempo y apoyo para llevar a cabo esta Sesión extraordinaria de trabajo para hacer de su conocimiento que en el marco del proceso para el Registro de la Oferta Educativa ante la Dirección General de Profesiones, vengo a presentar la oferta educativa que a través de la Coordinación General de la Universidades Tecnológicas y por su puesto de la Secretaria de Educación Pública del Estado de Hidalgo se ha aprobado la opinión de pertinencia para que la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, la incorpore a su oferta Educativa en sus diferentes Campus.

En el caso del nivel de Técnico Superior Universitario en **Mecatrónica Área Robótica** se está impartiendo en el campus central, es decir, de Tula, actualmente tiene una Matrícula de 91 estudiantes; en el caso, de **Tecnologías de la Información, Área Infraestructura de Redes Digitales** se está impartiendo también en Tula; destaco que Técnico Superior **Mantenimiento Área soldadura**, se inició en pasado mes de septiembre del 2020 en el Campus Tepetitlán y tiene actualmente una Matrícula de 15 estudiantes, esta Matrícula puede sonar muy poca en relación con las demás sin embargo quiero comentarles que efectivamente el Campus Tepetitlán es todo un reto de poderlo desarrollar y consolidar con el apoyo de la Federación y del Estado de Hidalgo, es un Campus que representa la oportunidad de desarrollo social, profesional, económico para los jóvenes y las familias que se encuentran en Tepetitlán que se caracteriza por tener un contexto socioeconómico difícil, entonces se le está invirtiendo por parte del Estado y por parte de la Federación, prueba de ello es que ahí está nuestro Campus Universitario, sin embargo necesitamos alinear la oferta educativa con la oferta que también que está en Media Superior

ahí en el Municipio, y una de las áreas que ya tienen los jóvenes del CECYTEH Tepetitlán es justamente soldadura, entonces en la universidad les hemos abierto esta oferta Educativa para que puedan continuar sus estudios a Nivel Superior una vez que egresen; también, hemos abierto la **Ingeniería en Nanotecnología** toda vez que tenemos un numero de egresados importante, Nanotecnología es uno de los Programas Educativos de mayor necesidad en el Área de Ingeniería, en el área de desarrollo Tecnológico de investigación, no se caracteriza por ser una carrera con una Matrícula alta sino por ser una carrera necesaria para el desarrollo Tecnológico y en este caso como nosotros le estamos concediendo para el impulso para la Gestión Ambiental de nuestro entorno, estamos desarrollando investigación en Nanotecnología con aplicación en el ambiente que es un problema importante en el Municipio de Tula; también se ha presentado ante las autoridades educativas del estado y se ha evaluado como pertinente, además de que ha sido aprobada por la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas la **Licenciatura en Gestión del Capital Humano** que le da continuidad a los Técnicos Superiores Universitarios que egresaron como TSU en Administración y que creemos que sin duda alguna esta era la deuda de la Universidad con todos esos egresados que se tenían que ir a estudiar esta Licenciatura a otras Universidades Tecnológicas porque en la universidad no teníamos la opción de continuidad y; finalmente, comentarles acerca de la primera Maestría que se imparte en una Universidad Tecnológica en Hidalgo y a nivel Nacional, es decir en todas las Universidades Tecnológicas; me refiero a la **Maestría en Gestión de Proyectos Estratégicos Sostenibles** que se autorizó tanto por la parte federal como por el Estado y que actualmente está en proceso de estancia la primera generación, que ha concluido su primer año con 15 estudiantes y una segunda generación que se está incorporando al Curso Propedéutico con 30 estudiantes, entonces esta es la razón por la que, la universidad, haya impulsado la creación de esta oferta educativa tanto en Tula como en Tepetitlán, pues obedece a la Política Educativa que claro tiene el Gobierno del Estado y la Federación de querer diversificar la oferta educativa para los estudiantes de Nivel Superior que se traduzca en mayor oportunidades para los jóvenes egresados de Media Superior y superior, que se traduzca en mayor igualdad de oportunidades tanto para hombres y mujeres de nuestra región y que podamos fortalecer las opciones educativas que tenemos para ellos.

En la Carpeta de Trabajo del Consejo se les hizo llegar la documentación que respalda la aprobación de esta oferta educativa que les he referido conforme a los procedimientos establecidos en el Estado, a través de La Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES), así como de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, correspondientes, para estar en posibilidad de registrar estos Programas en la Dirección General de Profesiones para el Registro Profesional y sus egresados estén en posibilidad de obtener su grado académico y cédula profesional; por lo que pongo a su consideración la aprobación para realizar la Gestión del Registro ante Dirección General de Profesiones de los Programas Educativos a los que he hecho referencia. **Lic. Tito Dorantes Castillo:** ¡algún comentario al punto!, adelante Comisario Público Lic. Matilde; En uso de la Voz, la **Lic. Matilde Vite Olivares:** Gracias Señor Presidente; únicamente preguntaría al Organismo, ¿por qué no las presentaron antes las autorizaciones si se tienen desde el año 2019, aún son vigentes o ya se les pasó la vigencia para realizar el trámite?. **Dra. Irasema Linares Medina:** efectivamente los oficios son de fecha 2019, sin embargo, el registro se puede realizar hasta antes de que se puedan tramitar el registro de títulos y la expedición de cédulas profesionales y, si bien los programas educativos ya se están impartiendo, los oficios aún tienen vigencia para el registro de dichos programas. En uso de la voz, del **L.C. Jorge Luis Hernández Gómez:** Gracias señor presidente, aunado a lo que atinadamente comenta la Comisario, sobre aquellos oficios del 2019 con vigencia de un año para ofertar algunas de las carreras presentadas, y con un poco de desconocimiento del tema, de manera respetuosa quisiera preguntar a los compañeros de la Federación sobre este tema académico, si ¿esto implicaría algún problema? y me refiero a lo que ya se ha comentado, el hecho de aprobar algo que ya está puesto en marcha pero que

aún no se termina con el proceso de formalización de dichas carreras ante la Dirección General de Profesiones. Aunado a lo que se pudiera comentar, se hace la atenta recomendación para que en lo subsecuente se someta a consideración de este consejo directivo en tiempo y forma los tramites de esta índole, sería cuánto. **Lic. Porfirio Maldonado Mouthan:** no hay ningún problema, aún tienen vigencia y se puede realizar el trámite para el registro de los programas en la Dirección General de Profesiones. **Lic. Tito Dorantes Castillo.** Muy bien, algún otro comentario?. Si no hubiera más comentarios, les pido levanten la mano quienes estén por la afirmativa de aprobación. Muy bien, aprobado.-----

ACUERDO

S.E./20-03-----

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, éste Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, aprueba al Organismo realizar la gestión de registro ante la Dirección General de Profesiones (DGP) México, de los Programas Educativos de Técnico Superior Universitario en Mecatrónica Área Robótica; Tecnologías de la información, Área Entornos Virtuales y Negocios Digitales; Tecnologías de la información, Área Infraestructura de Redes Digitales y; Mantenimiento área soldadura; así como de la Ingeniería en Nanotecnología; Licenciatura en Gestión del Capital Humano y la Maestría en Gestión de Proyectos Estratégicos Sostenibles, autorizados por la Coordinación, ahora Dirección, General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la V Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula - Tepeji siendo las 10:30 horas del día 18 dieciocho de noviembre del año dos mil veinte.-----

CONSEJERO PRESIDENTE.

Lic. Tito Dorantes Castillo
Director de Instituciones Particulares de Educación Superior.

CONSEJEROS ASISTENTES

Lic. Jorge Luis Hernández Gómez
Representante de la Unidad de Planeación y
Prospectiva.

Mtra. Mildred Leines Noguera
Representante de la Secretaría de Finanzas
Públicas.

Mtra. Yndira Castillo del Ángel
Representante de la Coordinación General de

Prof. Porfirio Maldonado Mouthan,
representante de la Oficina de Enlace

Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

Educativo de la Secretaría de Educación Pública en Hidalgo



Mtro. Sergio Barragán Pulido
Representante Ejecutivo de la Política Pública.



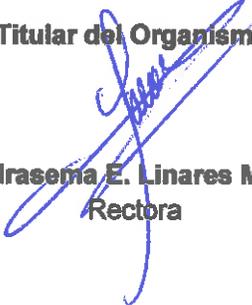
Lic. Ulises Luis Armando Arellano Miranda
Representante de la Presidencia Municipal Constitucional de Tula de Allende, Hidalgo.

Comisario Público Propietario de la Universidad Tecnológica de Tula Tepeji.



L.C. Matilde Vite Olivares

Titular del Organismo.



Dra. Irasema E. Linares Medina
Rectora

Estas firmas corresponden a los miembros del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula -Tepeji que intervinieron en la **V Sesión Extraordinaria** celebrada el día 18 dieciocho de noviembre de 2020 dos mil veinte y son las que usan en sus actos públicos y privados.